



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 4

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Comité Técnico modificaciones acciones Plan de Acción 2021.

Acta No: 079 Fecha: 24-02-2021 Lugar: Oficina Subdirección DAPM. Hora: 2:00 P.M.

ÁREA O DEPENDENCIA: Subdirección Departamento Administrativo de Planeación Municipal

ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|--------------------------------|-------|-------|
| Se anexa listado de asistencia | | |
| | | |
| | | |

ORDEN DEL DÍA

1. Objetivo de la Reunion.
2. Desarrollo de la Reunión y Conclusiones.
3. Cierre de la reunión

1. Objetivo de la Reunión.



Comité Técnico, modificaciones acciones Plan de Acción 2021.

2. Desarrollo de la Reunión y Conclusiones.

Juan Carlos Ramos Múnera, Profesional de Apoyo del DAPM, las buenas tardes, y acogiendo la convocatoria por parte del Subdirector, relacionada con la propuesta de modificación del Plan de Acción, toda vez que analizadas cada una de las actividades se logró evidenciar que algunas de ellas ya no cumplen y otras estarían ubicadas en otro proyecto en el cual permita alimentar el respectivo indicador de producto. En ese orden de ideas contamos con la participación de personal integrante del Comité Operativo del Proceso 3, Planificación y Ordenamiento del Territorio, haciéndose presentes: Rodrigo Restrepo, líder del proceso 3, Cesar Augusto Ballesteros Ossa, profesional contratista de apoyo a planes de acción del DAPM, Mateo Giraldo Zapata, contratista apoyo a la gestión de la administrador del Sisben de Armenia, Juan Carlos Ramos Múnera, contratista apoyo profesional, del proceso 3 Planificación y Ordenamiento del Territorio.

Se somete a consideración el orden del día, para este Comité.

- El primer punto está relacionado con la socialización de los cambios, que se le deben hacer al Plan de Acción, específicamente con 2 metas y una meta relacionada con ajuste.
- Proposiciones y Varios.

Se somete a consideración el orden del día, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, aprobado.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 2 de 4

En el orden relacionado con el punto uno (1). Sin modificar el Plan de Desarrollo, sino que analizada cada una de las acciones, que se pueden modificar en el Plan de Acción; se logra determinar que la meta 46, ubicada dentro del proyecto: Laboratorio de Planificación, Urbanismo y Arquitectura, dentro del Indicador de Producto: Taller laboratorio de planificación urbanismo y arquitectura de la ciudad reglamentaciones del POT y revisión de fichas normativas de POT y actualización, se observa que, la acción 46. 1. Análisis técnico y jurídico de las Fichas normativas adoptadas en el POT. Debe ser trasladada hacia:

El indicador: Acciones implementadas para dar cumplimiento a las normas urbanísticas de las normas establecidas en el POT. Toda vez que esta acción guarda congruencia con todas y cada una de las acciones relacionadas con el control físico y urbano.

Se aprueba que la actividad 46, se traslada como actividad 35, al producto: Control urbano en la planificación y ordenamiento del territorio, como meta 35. Aprueban.

En ese orden de ideas, queda, la actividad 46, queda como actividad 35, aprobado. Se aprueba que a partir de la meta 35, quedaría como meta 36 y de ahí en adelante, queda una meta demás por la que se trasladó.

Dentro del acta queda la matriz conforme a las modificaciones que se están haciendo. La meta 35 queda de 36, la 36 de 37 y la 37 de 38.

El indicador mejoramiento del espacio urbano, en el momento tenía siete (7) acciones, queda con ocho (8) acciones. Es decir, de la meta 28 a 35.

Aprobado el primer punto.

- Dentro del Producto: Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial. Se encuentran: Sistemas y Aplicativos para la Planeación Territorial. En ese orden de ideas, además contempla desde la meta 95 a la 108, donde la meta 99 dice: 5. Comités de Sisben realizados.

Se le da la palabra a Mateo Giraldo, contratista de apoyo a la gestión en funciones de administrador del Sisben, para que justifique la eliminación de esta actividad. Quien MANIFIESTA: El pasado jueves 29 de octubre del 2020, tuvimos una reunión todos los administradores municipales con el Departamento Nacional de Planeación, capacitación que se llamó, socialización del Sisben 4, esta capacitación brindada por el DNP directamente, toma uno de los puntos principales, que era brindar la información de cómo se iba a socializar y como se iba a establecer el Sisben 4, y uno de los puntos, era, la eliminación o derogación de los comités técnicos del Sisben. ¿Por qué? Porque los comités técnicos se hacían con el fin de brindar información y tomar discusiones primordialmente con el tema de fallecidos, encuestas erróneas y dudas en algunas inclusiones, modificaciones y/o retiros en la metodología anterior Sisben 3, al hacer la actualización y armenia al estar en la vigencia Sisben 4 desde el 2019, el DNP da la directriz que se eliminan los Comités porque todas estas actividades, se pueden hacer; Tanto las modificaciones como las inclusiones en el aplicativo SisbenAPP. El tema de fallecidos y encuestas erróneas, lo va a manejar directamente el Departamento Nacional de Planeación, por la página. Entonces queda como sin función alguna el Comité Técnico que se tenía en el Sisben, por ende, se de eliminar del Plan de Acción.

El profesional de apoyo de DAPM, Juan Carlos Ramos Múnera, MANIFIESTA: teniendo en cuenta la justificación dada, por Mateo, la meta 99. 5. Comités de Sisben realizados. Esto había sido tenido en cuenta antes de la aprobación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa' Todos, toda vez que el Departamento Nacional de Planeación, no se había pronunciado al respecto. Es muy clara la justificación que hace, al estipular que, los comités que se hacían a nivel municipal era para tomar decisiones de inclusión, de fallecidos y entre otros aspectos, los cuales se pueden hacer desde la plataforma, y que los haría el DNP, ninguna decisión tomaría entonces los comités municipales, entre ellos el de armenia estratificación, por consiguiente, se somete a consideración y se aprueba la eliminación de esta actividad del Plan de Acción.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 3 de 4

En este orden de ideas, el proyecto: Los sistemas aplicativos para la planificación territorial, tenía desde la meta 95 hasta la 108, se elimina la 99, es decir que la 100, quedaría como 99, y de ahí en adelante sufrirían modificación, quedando en total 117 acciones de actividades, de el Plan de Acción 2020. **Aprobado.**

Se presentará, como ya venía una modificación, con la meta 46 hacia la 35, aquí sufre otra modificación, es decir sube otro número, en la acción, quedando con 117 metas. Se presentará esta estructura a el Proceso 2, que es de Direccionamiento Estratégico. Cabe resaltar que no sufrirá ninguna modificación la matriz del Plan de Acción, única y exclusivamente, queda, la modificación dentro de la Acción, no se trasladaran ni otras actividades, ni indicadores, ni proyectos, ya que esto no se puede hacer. Únicamente es la actividad por estar y ser potestad del líder del proyecto. **Se aprueba.**

Interviene Mateo Giraldo, **MANIFESTANDO:** Los Comités Técnicos Sisben empezaron el proceso o están avalados bajo el Acuerdo 007 del 2013, ese acuerdo hay que mirarlo. Juan Carlos Ramos Múnera, **MANIFIESTA:** Eso lo manejamos en proposiciones y varios.

Analizado además del contexto de los Sistemas y Aplicativos para la Planeación Territorial, la actividad 100, que es la, dice textualmente: 6. Utilización de los instrumentos de focalización y verificación del municipio de Armenia mediante informes a Dependencias como la Secretaría de Salud. En este orden de ideas, debido a que no se le rinden informes como lo ha expresado Mateo a la Secretaría de Salud, sino que cambiaría, informes por Bases de Datos. Eso sería la modificación a esta acción. Entonces quedaría así la acción número 100, 6. ***“Utilización de los instrumentos de focalización y verificación del municipio de Armenia mediante bases de datos a Dependencias como la Secretaría de Salud cada vez que lo requieran”.*** Es decir, la disponibilidad es cada vez que ellos lo requieran. No contempla cada vez que lo requieran, pero se entenderá que deberán estar disponibles las bases de datos. **Queda aprobada.**

Agotado los puntos de orden del día, pasamos al punto de proposiciones y varios:

Mateo Giraldo, aclara el tema, o hacer la solicitud directamente, y es que los comités técnicos del Sisben están justificados bajo el acuerdo 007 de 2013 de la alcaldía de armenia, por lo cual se debe hacer la respectiva solicitud al Concejo Municipal, para que sea derogado este acuerdo, porque todo está justificado bajo el acuerdo. Se aprueba la proposición de Mateo, debido a que el acuerdo 007/2013, el cual reglamentaba el funcionamiento de los comités municipales, y debido a que la meta ya no contempla por petición del DNP, se debe derogar, previo análisis del acuerdo 007, qué puntos son derogables y llevar esto a Comité de Calidad, y hacer la respectiva solicitud a quien lo reglamento, en este caso al Concejo Municipal. Quedaría para el día viernes 9 de la mañana Comité de Calidad, para analizar el tema de la derogatoria del acuerdo 007 y la incidencia que tiene dentro de la caracterización de procesos y actividades de los sistemas de información.

3. Cierre de la Reunion

Se da por terminada y se firma por los que intervinieron, y esta acta forma parte del ajuste que para tal efecto debe hacer el proceso 2 de Direccionamiento Estratégico. Tiene vigencia a partir, de que el proceso 2 apruebe el nuevo Plan de Acción y nos lo envía para el respectivo seguimiento.

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**Despacho Alcalde
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 4 de 4

| COMPROMISOS | | |
|--|--|----------|
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
| Comité de calidad | Juan Carlos Ramos Múnera | 5/03/21 |
| Registran modificaciones plan de acción | Cesar Augusto Ballesteros Ossa | 1/03/21 |
| Solicitud de modifican al proceso 2 de direccionamiento y envío acta con soportes. | Cesar Augusto Ballesteros y Juan Carlos Ramos M. | 4/03/021 |

| | |
|---|--------|
| Dirigió: | FIRMA: |
| NOMBRE: Juan Carlos Ramos Múnera | |
| CARGO: Contratista Departamento Administrativo de Planeación. | |

Proyectó: y elaboró: Cesar Augusto Ballesteros Ossa --- Contratista Profesional DAPM.

Revisó: Juan Carlos Ramos Múnera – Contratista Apoyo Profesional - DAPM.

Rodrigo Restrepo Hernández, Líder Proceso 3

Aprobó: Andrés Pareja Gallo, Subdirector



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección

DP-POT-1102

Armenia, Marzo 4 de 2021.

Doctor
DIEGO FERNANDO RAMIREZ RETREPO
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Municipio de Armenia.

OFICINA DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL
FECHA: 05-03-21
HORA: 10 AM
RECIBIDO: *[Signature]*
2021

Asunto: Comunicación modificaciones Plan de Acción Proceso 3, 2021 DAPM.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informarle, que en Comité Técnico realizado el 24/02/2021, en Subdirección, y de acuerdo a los lineamientos del Dr. Andrés Pareja Gallo, Subdirector del DAPM, se efectuaron y aprobaron unas modificaciones al Plan de Acción del Proceso 3, las cuales no alteran el Plan de Desarrollo 2020 - 2021.

A continuación, relaciono las modificaciones:

Primera modificación: Trasladar del Proyecto: Laboratorio de Planificación, urbanismo y arquitectura de la ciudad. La ACTIVIDAD: 46. 1. Análisis técnico y jurídico de las Fichas normativas adoptadas en el POT. Al proyecto: Control Físico y Urbano. Quedando con No.35. 1. Análisis técnico y jurídico de las Fichas normativas adoptadas en el POT.

Segunda Modificación: Eliminar del proyecto Infraestructura de Datos Espaciales. La ACTIVIDAD: 4. Comités de sisben realizados.

Tercera Modificación: Ajustar del proyecto: Fortalecer los procesos del SISBEN, estratificación y sistema de información geográfico. la ACTIVIDAD 5. Utilización de los instrumentos de focalización y verificación del municipio de Armenia mediante informes a Dependencias como la Secretaría de Salud, la cual queda así: **5. Utilización de los instrumentos de focalización y verificación del municipio de Armenia mediante Bases de Datos a Dependencias como la Secretaría de Salud cada vez que lo requieran.**



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Planeación, Armenia Q - CAM Piso 3, C. P. 63000 -
Tel-(6) 7417100 Ext. 315, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co




Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección

Cabe resaltar que únicamente fueron modificadas las actividades, las demás variables del plan, continúan igual.

Como soporte a las modificaciones se anexa. Copia acta 079 Comité Técnico, formato Listado de Asistencia, Cd con matriz Plan de Acción con las modificaciones.

Atentamente,



ANDRÉS PAREJA GALLO
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó y elaboró: Cesar Augusto Ballesteros – Profesional Contratista - DAPM.
Revisó: Juan Carlos Ramos Múnera – Contratista Apoyo Profesional – DAPM.

Anexo uno: lo anunciado cd, acta, listado de asistencia.

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia
Compromiso Cuyabro



SC 7319 - 1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



CO - SC7319 - 1

Planeación, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63000_
Tel-(6) 7417100 Ext. 315, Línea 018000 185264
planeacion@armenia.gov.co